Andina ART

Una empresa del Grupo Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART.**

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2024.

AKAPOL S.A - 30504065207:

Certificamos que el contrato de afiliación de la empresa de SECAR SECURITY ARGENTINA S.A., CUIT 30678239549, cuenta con cobertura en el marco de la Ley de Riesgo de Trabajo N° 24.557, leyes modificatorias posteriores, y sus decretos y sus normas complementarias.

· Contrato de afiliación número 5516099
· CUIT 30678239549
· Vigencia desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024
· Código de actividad principal: Servicios de seguridad e investigación n.c.p..

Se deja constancia que, en caso de efectuarse trabajos en altura, el contrato de ART ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

El presente Certificado tiene vigencia por 15 días corridos desde su emisión, salvo que el contrato entre Andina ART SA y el empleador se encuentre en condiciones de ser rescindido. En este supuesto, el presente certificado tendrá validez hasta la notificación de rescisión del mismo.

Debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

1. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96 y Anexo 1 Res. SRT 46/18):
 a. habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;
 b. en cualquier momento en los siguientes casos:
 i. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
 ii. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
 iii. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación
2. Por parte de la aseguradora (Art 27, ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348 y Anexo 1 Res. SRT 46/18):
 a. falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;
 b. la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año, sin incluir las sumas correspondientes al Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).

Se aclara que el presente certificado de cobertura no reemplaza las obligaciones patronales que surgen de las Res. SRT 320/99, 676/00 y AFIP 1891/05 y2016/06. La ausencia de nominación de un trabajador o alta laboral, o deficiente registración, está alcanzada por las previsiones del art. 28 incs 2 y 4 LRT.

Nicolas Renzi
Apoderado
Andina ART S.A

Andina ART

Una empresa
del Grupo
Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART**.

Andina ART

Una empresa
del Grupo
Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART.**

SECAR SECURITY ARGENTINA S.A. - CUIT 30678239549
Empleados declarados en el contrato Nº 5516099
al 6 de septiembre de 2024

CUIL	Apellido y Nombre
20929438370	AFINO LIRA BORIS MARTIN
20340014287	AGUERO, FERNANDO DANIEL
20386109347	AGUIRRE, LEANDRO NAHUEL
20247154702	ALFONSO CACERES FERNANDO ANDRES
20955616171	ANDRADE TAHAN ARGENIS ALEXANDER
20377687656	ARCE LEANDRO NICOLAS
20401415492	BARDONE LUCA
23227245239	BENITEZ ALEJANDRO ADRIAN
20272631574	BLARASIN EDGAR DAMIAN
20428208189	CARRILLO LAZO HUGO LUIS
20413138656	CASTILLO DIEGO ALBERTO
23354211009	CISNEROS ELUNEY RODRIGO
20219904178	DEVINCENZI EDGARDO GUSTAVO
20335750781	DIAZ JONATHAN OMAR
20245095393	ESCOBAR EDGARDO DANIEL
20353725107	FLORES ROGER DAVID
20225927708	FUCILE DARIO DOMINGO
20245279613	GAUNA CLAUDIO DANIEL

Andina ART

Una empresa del Grupo Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART**.

CUIL	Apellido y Nombre
20259690782	GRANDOTTO LEONARDO DANIEL
20266538600	GUTIERREZ EFRAIN EDUARDO
20359474246	GUZMAN JONATHAN EDUARDO
20186149344	ISEÑ ROMAN EDGARDO
20409326456	LEYES, ERNESTO LAUTARO
20395618904	MASEIRA BUSTELO SEBASTIAN ADRIAN
20282920205	MEDINA JUAN ALBERTO
20337838945	MEULI NAHUEL NICOLAS
20406399614	MEZA LUCAS EZEQUIEL
20311472322	NAJBLAT CRISTIAN OMAR
20321615490	NASELLI ARIEL DE JESUS
20412574266	OSUNA JAVIER ALEJANDRO
20245189304	PAEZ ANGEL ENRIQUE
20388567067	PIRIS GONZALO FABIAN
20325563126	QUINTELA MARIANO JAVIER
20312420253	QUIROGA NICOLAS VICENTE
20363125817	RICCI JONATHAN EZEQUIEL
20296275981	RUIZ DIAZ CARLOS DANIEL
20378377278	SOSA ALFREDO NICOLAS
20416870056	TORRES MARIO GASTON
20354002788	TULLIO NAHUEL SERGIO
20419698173	VARGAS DANIEL EMILIANO

Andina ART

Una empresa del Grupo Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART**.

CUIL	Apellido y Nombre
20414954287	VILLAGRA IVO JOEL
20417091735	VILLANUEVA JOSE DANIEL
20384762051	ZELINSCSEK, SEBASTIAN YOEL
20261944996	ZENTENO ROCABADO FERNANDO JOSE

Andina ART

Una empresa
del Grupo
Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART.**

Cláusula de no repetición.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2024.

Conste por la presente que Andina ART CUIT 33716992999, renuncia de forma expresa a reclamar o iniciar acción de repetición contra las empresas listadas a continuación, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el Artículo 39 ap. 5 de la Ley 24557, y con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente de SECAR SECURITY ARGENTINA S.A. amparados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 5516099, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta cláusula de no repetición solo será válida para los siniestros ocurridos entre las fechas 6 de septiembre de 2024 y 6 de octubre de 2024.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite obrara dolosamente, o no cumpliera estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringiera la Ley Nro. 19587; su decreto reglamentario N 351/79 y las normativas en materia de prevención que ha dictado la Superintendencia de Riesgo de Trabajo; las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia. Esta certificación tampoco tendrá validez en tanto el daño al trabajador ocurriera por hechos culpables o dolosos de dependientes del empresario comitente. La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 6 de septiembre de 2024, con vencimiento el 6 de octubre de 2024.

Nicolás Renzi
Apoderado
Andina ART S.A.

Andina ART

Una empresa
del Grupo
Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART**.

CUIT	Razón Social
30504065207	AKAPOL S.A



Nicolás Renzi
Apoderado
Andina ART S.A.